

## COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Fecha: 28/10/24

Asisten:

Miembros Comisión de Coordinación: José Amenós Pons (presidente), Mercedes Pérez Serrano (secretaria), Carmen Chacón García (coordinadora del prácticum), José María Lahoz Bengoechea (vocal profesorado), Cunjie Dou (representante alumnos)

Profesorado: Beatriz Martín Gascón, Rocío Cuberos Vicente, Federico Silvagni, Carmen Cazorla, María Ángeles Varela.

Se cubren los siguientes puntos.

1. Presentación de los nuevos miembros de la comisión.
  - Se han elegido dos delegados: Adrián Espinosa y Cunjie Dou (Bruno). Adrián se incorpora a la comisión de calidad, y Bruno a la de coordinación.
  - Tras la jubilación de la profesora Alicia Puigvert, presidenta de la comisión de coordinación hasta este curso, se ha optado por cambiar la estructura de la Comisión de Coordinación. Al igual que en otros másteres de la facultad (y del departamento), el coordinador del título pasa a ser el presidente de la comisión. Se ha optado también por incorporar un nuevo representante del profesorado (José María Lahoz). El resto de los miembros y responsabilidades se mantiene.
  - Queremos normalizar y convertir en habitual la asistencia del profesorado del MESL a las reuniones de la comisión de coordinación (con voz, pero sin voto).
2. Se aprueba el acta de la comisión anterior.
3. Informe de la coordinación del máster.
  - Ha bajado el número de matrículas (ha bajado de 54 a 43, 11 admitidos menos). Hay diferentes cuestiones que no significan que haya menos demanda. No sabemos si es una tendencia que se va a asentar o si es una cosa puntual de este año. Ventajas: gestión de TFM y prácticas es mas sencilla.
  - En relación con el Prácticum, se han multiplicado los contactos para contar con un mayor número de centros de prácticas, entre ellos algunas academias de Madrid y la sede central del IC en Madrid (en este caso no son prácticas de docencia, igual que en las editoriales). Próximamente se convocará una reunión con los estudiantes para hablarles de las opciones y el procedimiento de solicitud.
  - Se ha adelantado el plazo para recoger preferencias de TFM (se mencionó en las encuestas al profesorado que era muy tarde). Terminado el seminario de introducción a la investigación para TFM, esta semana se enviará a los estudiantes el formulario de preferencias. Este procedimiento es compatible con la elección directa de un tutor por parte de los alumnos, si así lo desean. Bruno comenta que hay alumnos que no conocen a los profesores y se le informa de que los alumnos, a no ser que hablen con un profesor y acuerden con él la dirección, eligen tema, no profesor.
  - Nuevas incorporaciones al profesorado del MESL: Rocío Cuberos, Alfredo García Pardo, Beatriz Martín Gascón, Álvaro Molina. Todos tienen un perfil adecuado y experiencia en ELE.

- Está por confirmar el profesor de uno de los dos grupos de literatura. Es un nuevo profesor cuya incorporación a la UCM está prevista para este primer cuatrimestre. Ángeles Varela comenta que el nuevo profesor de literatura tendrá perfil de literatura en ELE.

4. Valoración del funcionamiento de las rúbricas de evaluación del TFM y toma de decisiones al respecto, con vistas a futuras convocatorias.

- ¿Se considera adecuado mantener las rúbricas actuales? ¿Alguna modificación que se desea incorporar?

Se considera útil en general y se opta por mantener las rúbricas. Se concluye que debemos dar instrucciones al tribunal de que se DEBE establecer un diálogo con el masterando. Todos los miembros del tribunal deben hacer una pregunta y el masterando debe responderla.

5. Postura del MESL ante la utilización de herramientas de inteligencia artificial generativa para trabajos de asignaturas y TFM. Toma de decisiones al respecto.

- De manera provisional, en la reunión informativa sobre el TFM con los estudiantes se les informó de lo siguiente: “En caso de que se empleen herramientas de inteligencia artificial generativa para generar contenido parcial o total del TFM, el estudiante deberá indicar de forma clara y detallada en el apartado correspondiente del documento (por ejemplo, en las notas a pie de página) qué herramientas ha utilizado y en qué medida han contribuido al trabajo. “Si el tutor/a o el tribunal tiene sospechas fundadas de que se ha utilizado IA generativa sin la debida declaración, se reserva el derecho de solicitar una entrevista con el estudiante para evaluar su comprensión del contenido del TFM y la autenticidad de su trabajo. La falta de transparencia en la declaración del uso de estas herramientas o la incapacidad de demostrar un conocimiento adecuado del contenido podría afectar la presentación o evaluación final del TFM”. → Hay que ratificar que la comisión de coordinación está de acuerdo, y decidir si se desean tomar otras medidas o decisiones. La información se publicará en la web del título y directamente al alumnado, en su momento.

La idea central se considera adecuada: hay que citar las referencias utilizadas. Añadir: no se admite el uso de IAG para generar **contenido conceptual** (redacción de un apartado, elaboración de una propuesta didáctica, redacción de un estado de la cuestión).

4. Toma de decisiones a partir de las encuestas del alumnado: posibles modificaciones de asignaturas obligatorias y/o optativas.

Se decide convocar una reunión extraordinaria para tratar únicamente este tema.

5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.